



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 3446

Rosario, Cuna de la Bandera, 27 de diciembre de 2004.-

VISTO, la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora Escuela Municipal de Música consistente en una computadora Pentium 1 de 233 Megahertz de velocidad, con monitor de 14 pulgadas, año 1995, un scanner Plustek Optic Pro 4831-P y una impresora Hewlett Packard – Deskjet 670 – Series Printer, para la Escuela Municipal de Música “J. B. Massa”.

Y CONSIDERANDO, que debe proveerse al respecto, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA :

ART.1º: ACEPTASE ,“Ad-referendum” del Honorable Concejo Municipal, la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora Escuela Municipal de Música , consistente en una computadora Pentium 1 de 233 Megahertz de velocidad, con monitor de 14 pulgadas, año 1995, un scanner Plustek Optic Pro 4831-P y una impresora Hewlett Packard – Deskjet 670 – Series Printer, para la Escuela Municipal de Música “J. B. Massa”.

ART. 2º: La Escuela Municipal de Música “J. B. Massa”, procederá a dar el alta patrimonial del bien recibido en donación, por ante la Dirección de Contabilidad Patrimonial dependiente de la Secretaría de Hacienda y Economía.

ART.3º: DIRÍJASE Mensaje acompañado de una fotocopia del presente Decreto al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal.

ART.4º: INSÉRTESE, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

PROF. MARINA NARANJO
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



ING. MIGUEL LIFSCHITZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DR. JUAN CARLOS ZABALZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

C. P. N. CARLOS H. FERNANDEZ
Secretario de Hacienda y
Economía
Municipalidad de Rosario